



El coste de cuidar en Andalucía

Un modelo de proximidad y bajo coste en una comunidad cuya economía crece: acceso, asequibilidad y la viabilidad de revertirlo. Datos a 31 de mayo de 2026.

49.513 personas en lista de espera (may. 2026)	446 días tiempo medio de resolución (2,5× el límite legal)	2.204 fallecimientos en lista de espera (ene–may 2026)
100.300 prestaciones por cuidados familiares (18,18% de la cartera)	113,93 € PECEF Grado I: la 2ª más baja de España	≈1.950 € coste medio de residencia privada, frente a 1.235 € de pensión
+12,3% crecimiento real del PIB andaluz (2019–2025)	1,075% del PIB se invierte hoy en dependencia, lejos del 1,58%	2,37% del presupuesto de la Junta bastaría para alcanzar el 1,58%

Sevilla, junio de 2026

1. Un debate mal planteado

El debate público sobre los cuidados de las personas mayores suele reducirse a una disyuntiva: domicilio o residencia. Un estudio publicado en la revista científica *PLOS ONE* (marzo de 2026), realizado en Francia con 2.886 personas mayores de 60 años, matiza esa simplificación: el 54% prefiere de forma consistente el cuidado en casa, pero un 37% acepta la residencia cuando esta ofrece calidad de cuidado, un entorno habitable y un coste asumible. La preferencia por el domicilio es mayoritaria, pero no es rígida: depende de las circunstancias y, sobre todo, de la posibilidad real de acceder a un cuidado digno.

Para FOAM, la cuestión en Andalucía no es elegir entre casa y residencia, sino garantizar el acceso a un cuidado de calidad en ambas. Este informe documenta, con datos oficiales del Sistema de Información del SAAD a 31 de mayo de 2026, tres realidades que condicionan ese acceso: el **modelo de cuidado de proximidad y bajo coste**, las **barreras de acceso** del sistema y la **asequibilidad** de la alternativa residencial.

2. Un modelo de proximidad y bajo coste

A 31 de mayo de 2026, la cartera de prestaciones de la dependencia en Andalucía se concentra en la atención de proximidad: teleasistencia (35,06%), ayuda a domicilio (37,10%) y prestación económica para cuidados familiares (18,18%) suman el **90,3% de las prestaciones**, muy por encima del entorno del 74% del conjunto de España. El rasgo más distintivo es el peso de la **ayuda a domicilio: el 37,10% frente al 16,41% nacional**, más del doble que la media.

En paralelo, Andalucía recurre muy poco a la atención más costosa: la residencia supone el 5,76% (frente al 7,58% nacional) y, sobre todo, la **prestación vinculada al servicio apenas alcanza el**

0,72%, frente al 9,83% nacional. Es un sistema que evita las prestaciones de mayor coste y se apoya en servicios de proximidad.

Tabla 1. Cartera de prestaciones de la dependencia: Andalucía y España (mayo 2026)

Cartera de prestaciones (mayo 2026)	Andalucía (nº)	Andalucía	España
Prevención y promoción	433	0,08%	3,33%
Teleasistencia	193.450	35,06%	26,86%
Ayuda a domicilio	204.707	37,10%	16,41%
Centros de día/noche	17.193	3,12%	4,49%
Atención residencial	31.767	5,76%	7,58%
P.E. vinculada al servicio	3.966	0,72%	9,83%
P.E. cuidados familiares	100.300	18,18%	30,96%
P.E. asistencia personal	12	0,00%	0,53%
TOTAL	551.828	100%	100%

Fuente: SISAAD, hoja 41benpresaad, 31/05/2026. Porcentajes sobre el total de prestaciones de cada ámbito.

Cuando el sistema recurre al cuidado familiar, lo retribuye entre los más bajos del país. La prestación por cuidados familiares (PECEF) la reciben **100.300 personas**; su cuantía sitúa a Andalucía en la **segunda posición más baja de España en el Grado I** (113,93 €, un 34,0% por debajo de la media), la **séptima más baja en el Grado II** (233,71 €, -15,3%) y la **octava en el Grado III** (349,80 €, -8,6%). El castigo se concentra en la puerta de entrada al sistema y se atenúa al subir de grado.

Cuantía de la PECEF por comunidad — Grado I

Tabla 2. Cuantía media de la PECEF por comunidad, Grado I (€/mes, mayo 2026)

Nº	Comunidad autónoma	Grado I (€/mes)
1	Galicia	375,65
2	La Rioja	182,49
3	Madrid	182,00
4	Comunitat Valenciana	180,99
5	Cataluña	176,86
6	Media nacional (ESPAÑA)	172,75
7	País Vasco	166,41
8	Canarias	164,11
9	Baleares	163,14
10	Castilla-La Mancha	156,83
11	Extremadura	134,49
12	Aragón	133,99
13	Murcia	131,05
14	Cantabria	130,75
15	Castilla y León	128,34
16	Asturias	120,83
17	Andalucía	113,93
18	Navarra	107,69

Tablas ordenadas de mayor a menor importe. Galicia presenta un valor atípico en el Grado I (cuantía casi idéntica en los tres grados), por lo que su posición no resulta comparable. Fuente: SISAAD, hoja 8CuantíaPEC_CCAA, 31/05/2026.

Grado II

Tabla 3. Cuantía media de la PECEF por comunidad, Grado II (€/mes, mayo 2026)

Nº	Comunidad autónoma	Grado II (€/mes)
1	Galicia	383,70
2	Comunitat Valenciana	312,98
3	Cataluña	294,78
4	País Vasco	285,45
5	Canarias	282,86
6	Baleares	278,63
7	Media nacional (ESPAÑA)	275,87
8	Madrid	274,07
9	Castilla-La Mancha	266,84
10	Murcia	239,92
11	Aragón	237,64
12	Andalucía	233,71
13	Extremadura	232,83
14	Navarra	232,28
15	Castilla y León	216,30
16	Cantabria	215,45
17	La Rioja	211,31
18	Asturias	206,93

Grado III

Tabla 4. Cuantía media de la PECEF por comunidad, Grado III (€/mes, mayo 2026)

Nº	Comunidad autónoma	Grado III (€/mes)
1	Comunitat Valenciana	445,70
2	Canarias	426,66
3	Cataluña	406,46
4	Galicia	392,63
5	Baleares	390,38
6	País Vasco	384,26
7	Media nacional (ESPAÑA)	382,53
8	Madrid	382,24
9	Aragón	365,18
10	Castilla-La Mancha	364,46
11	Andalucía	349,80
12	Murcia	331,73
13	Extremadura	321,80
14	Castilla y León	301,10
15	Navarra	296,07
16	Cantabria	295,18
17	Asturias	288,67
18	La Rioja	288,25

3. El acceso: esperar, demorarse y, en ocasiones, morir esperando

A 31 de mayo de 2026, **49.513 personas** se encuentran en lista de espera en Andalucía: 20.724 pendientes de la resolución de su grado y 28.789 con derecho reconocido que no reciben todavía la prestación de forma efectiva. El **tiempo medio de resolución**, desde la solicitud hasta la prestación, es de **446 días**: dos veces y media el plazo legal de 180 días, y la segunda demora más alta de España tras Murcia.

La consecuencia más grave es que muchas personas no llegan a recibir la prestación a la que tienen derecho. Entre enero y mayo de 2026 fallecieron **2.204 personas** en lista de espera en Andalucía: 1.502 pendientes de valoración y 702 con derecho reconocido pero pendientes de prestación

Tabla 5. Evolución mensual de la lista de espera, el tiempo de resolución y los fallecimientos en Andalucía (2026)

Andalucía 2026	Lista de espera	Tiempo (días)	Fallecidos (acum.)
Enero	44.570	488	243
Febrero	56.613	477	895
Marzo	49.900	464	1.567
Abril	48.923	457	1.963
Mayo	49.513	446	2.204

Fuente: elaboración propia FOAM sobre Estadística del SISAAD (IMSERSO), 31/05/2026.

4. La asequibilidad: cuando la única salida es el mercado

Cuando el cuidado en el domicilio deja de ser sostenible, la alternativa residencial resulta inaccesible para buena parte de las familias. En Andalucía, una plaza en residencia privada cuesta de media en torno a **1.950 € al mes**, frente a una pensión media de **1.235 € (sistema)** o 1.429 € en el caso de la jubilación. A ello se añade un déficit estructural de 36.327 plazas residenciales, que impide que la plaza pública funcione como la opción digna que muchas familias necesitan.

Esta barrera se agrava porque Andalucía apenas recurre a la **prestación económica vinculada al servicio** —la ayuda que permite sufragar una plaza privada cuando no hay plaza pública disponible—: representa solo el 0,72% de su cartera, frente al 9,83% del conjunto de España. La familia que necesita una residencia y no encuentra plaza pública recibe, por tanto, muy poco apoyo para costear la privada.

A escala estatal, distintos análisis del sector apuntan en la misma dirección: el coste real de una hora de ayuda a domicilio se aproxima a los 22 € frente a un copago medio de 4-5 €; la economía sumergida supondría en torno al 30% de los servicios de cuidados y cerca del 70% del empleo directo del hogar; y la insuficiencia del sistema empuja el cuidado de vuelta a las familias, y dentro de ellas a las mujeres, que solicitan el 75% de las excedencias por cuidado. Estos indicadores son de ámbito estatal y se citan como contexto, no como dato andaluz.

5. La presión que viene

La proyección de población del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) anticipa un envejecimiento acelerado: la proporción de mayores de 65 años pasaría del entorno del 19% actual al **26% en 2035 y al 28,6% en 2040**, y la de mayores de 80 años alcanzaría el 7,4% en 2035. La población de 65 años o más superará los dos millones de personas a partir de 2031. La

presión sobre el sistema, ya tensionado, se intensificará justo cuando más capacidad de respuesta se necesite.

6. La viabilidad: una decisión al alcance de la Junta

El sistema andaluz de dependencia no presenta estas carencias por falta de recursos, sino en un contexto de **crecimiento económico sostenido**. El PIB andaluz creció un **12,3% real entre 2019 y 2025** (IECA y Consejería de Economía) y el presupuesto de la Junta ha pasado de 34.759,5 M€ en 2018 a **51.597,9 M€ en 2026, un aumento del 48,44%**.

En ese marco, el gasto en dependencia asciende a **2.610,6 M€, el 1,075% del PIB andaluz** (242.800 M€), lejos del 1,58% que supondría la convergencia con Extremadura y del 1,7% de la media de la UE-27. Alcanzar el 1,58% requeriría 3.836 M€, es decir, **1.225,4 M€ adicionales: el 2,37% del presupuesto total de la Junta**, una cifra inferior al crecimiento económico que Andalucía ya ha materializado.

Tabla 6. La brecha presupuestaria de la dependencia en Andalucía (Presupuestos 2026)

La brecha en perspectiva (Presupuestos 2026)	Importe
PIB andaluz proyectado 2026	242.800 M€
Gasto actual en dependencia (1,075% del PIB)	2.610,6 M€
Inversión necesaria para el 1,58% del PIB	3.836,0 M€
Incremento requerido	+1.225,4 M€
Peso sobre el presupuesto total de la Junta	2,37%

Nota: el PIB nominal de 2026 (242.800 M€) es la proyección del escenario macroeconómico del presupuesto andaluz (crecimiento real del +2,3%, avalado por la AIReF); el último dato oficial firme es el PIB nominal de 2025, 234.218,8 M€ (Contabilidad Regional Anual, IECA). Fuente: Presupuestos de la Junta de Andalucía 2026 (Ley 8/2025, BOJA), Consejería de Economía e IECA.

La Junta ha incrementado el presupuesto de dependencia un 115% desde 2018, por encima de otras partidas. Pero ese aumento partió de una base muy reducida —el 0,779% del PIB en 2018— y ha resultado insuficiente: pese a él, Andalucía **sigue en el puesto 15 de 17 en inversión por persona, paga la segunda PECEF más baja de España en el Grado I, mantiene a 49.513 personas en lista de espera y ha registrado [DATO PENDIENTE] fallecimientos en cinco meses**. El crecimiento ha sido real, pero ni ha partido del nivel adecuado ni ha cerrado la brecha.

FOAM sostiene una doble exigencia, no una alternativa: la Administración General del Estado debe cumplir su obligación legal de financiar el 50% del sistema, y, al mismo tiempo, la Junta de Andalucía tiene capacidad fiscal propia para elevar ya su aportación al 1,58% del PIB, sin esperar. La brecha no obedece a una limitación de recursos, sino a una decisión de prioridades.

7. Conclusiones y propuestas

Andalucía ha construido un modelo de cuidado de proximidad y bajo coste, que evita la institucionalización y retribuye el cuidado familiar entre los más bajos del país, mientras la residencia queda fuera del alcance de la pensión media, la prestación que ayudaría a costear la plaza privada es casi inexistente y las plazas públicas resultan insuficientes, todo ello en vísperas de una presión demográfica creciente. Y todo ello, además, en una comunidad cuya economía crece y cuyo presupuesto permitiría corregirlo: la diferencia es de prioridades. FOAM propone:

- **Un Pacto de Estado por la Dependencia** con financiación compartida que eleve la aportación de la Administración General del Estado hasta el 50%, garantizando tanto los cuidados de proximidad como plazas residenciales públicas y concertadas de calidad.



- ▶ La **modificación inmediata del presupuesto andaluz** para elevar la inversión en dependencia del 1,075% al 1,58% del PIB (3.836 M€; +1.225,4 M€, el 2,37% del presupuesto total), en convergencia con Extremadura, con el 1,7% (media europea) y el 2% del PIB como horizonte.
- ▶ Elevar la **cuantía de la PECEF**, especialmente en el Grado I, para que el cuidado familiar no se sostenga sobre la prestación más exigua del sistema.
- ▶ Reducir la **lista de espera y los tiempos de resolución**, convirtiendo los derechos reconocidos en prestaciones efectivas y evitando que las personas fallezcan esperando.
- ▶ Ampliar la **oferta de plazas residenciales públicas y concertadas** y dignificar el empleo del sector con financiación pública suficiente.

Reconocer un derecho no basta si no se garantiza el acceso. La diferencia no es técnica, no es presupuestaria, no es jurídica: es política.

Fuentes:

Datos de dependencia (lista de espera, tiempo de resolución, prestaciones y cuantías): Estadística del Sistema de Información del SAAD (SISAAD), IMSERSO, situación a 31 de mayo de 2026 (hojas 41benpresaad, 8CuantíaPEC_CCAA, 9TiempoEspera, 10pend, 11ListaEspera, 12BenefEffect); elaboración propia FOAM. Fallecimientos: seguimiento FOAM sobre datos del IMSERSO.

Precio medio de residencia privada en Andalucía (2026): datos del sector (MundoMayor-ESSIP). Pensión media en Andalucía (mayo 2026): Seguridad Social, Ministerio de Inclusión. Proyección de población: IECA. Datos económicos y presupuestarios: Presupuestos de la Junta de Andalucía 2026 (Ley 8/2025, BOJA), escenario macroeconómico de la Consejería de Economía e IECA. Estudio de preferencias: Cheneau A, Sicsic J, Rapp T (2026), PLOS ONE 21(3): e0345491. Contexto estatal de costes y empleo: análisis sectoriales recogidos por la prensa especializada.